



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Veintidós (22) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2022 00 152 00			
DEMANDANTE	Jaime José Garavito Suárez	DOC. IDENT.	7.225.997 de Duitama
DEMANDADA	Ghia Seguridad S.A.S.		
PRETENSIÓN	Prestaciones e indemnizaciones.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la parte demandante demuestra el tramite de notificación a la demanda según el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022, en el que se evidencia la trazabilidad del mensaje de datos remitido a través de la empresa de correo certificado Rapientrega S.A.S., quien certifica la entrega el mensaje de datos a la dirección electrónica de notificación judicial de la demandada.

RAPIENTREGA 7350953 CARRERA 80 A NO 54C 96 NIT: 900966644-3 INFO@RAPIENTREGA.COM.CO WWW.RAPIENTREGA.COM.CO RES 900966644-3 R P 900966644-3	 <small>Guía No. 28748400015 2213 - LEY 2213 DE 2022 Radicado: 110013105033-2022-00152-00 Naturaleza: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Fecha auto: 0</small> Para consulta en línea escanear Código QR
--	--

CERTIFICA
FireMail Notificación - Mensaje de datos

Que el día 2022-11-17 esta oficina recibió y procesó una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente	Nombre: JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Contacto: ANTONIO SANCHEZ MARRIAGA Dirección: CALLE 12 C N 7 36 PISO 10 110321 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 0 Identificación: C Cedula 123352345123459
Datos de destinatario	Nombre: Ghia SEGURIDAD SAS Contacto: 0 Dirección: ghiaseguridad@hotmail.com 110151 BOGOTA BOGOTA Nombre: 0
Datos de notificación	Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA Juzgado: JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: JAIME JOSE GARAVITO SUAREZ Radicado: 110013105033-2022-00152-00 Naturaleza: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Demandado: Ghia SEGURIDAD SAS Notificado: Ghia SEGURIDAD SAS Fecha auto: 0

Correo electrónico destinatario: ghiaseguridad@hotmail.com
 Asunto: LEY 2213 DE 2022 [ID: 28748400015]
 Token único del mensaje de datos: BA687111-7338-491D-8A9B-816173DD2762

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-11-17 12:36:23	2022-11-17 17:37:34 804804Z	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-11-17 12:36:13	2022-11-17 17:37:36Z	smtp:250 2.6.0 +b687111-7338-491d-8a9b-816173dd2762@postev-net [destination@134123201100, hostName=BLAPRMBMB6632.compr@95.prel.outlook.com] 5299726 bytes in 2.971, 2486.104 KB/sec: Clamped mail for delivery -> 250 2.1.8

Open - [Correo electrónico abierto]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-11-17 12:36:23	2022-11-17 17:38:03Z	[Name: "Windows 7", "Company", "Microsoft Corporation", "Family", "Windows 7", Mozilla/5.0 (Windows NT 6.1; WOW64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/35 Safari/537.36 ("CountryISOCode": "US", "Country": "United States", "RegionISOCode": "WA", "Region": "Washington", "Coord": "47.6032;-122.3412", "IP": "46.94.25.128")

El mensaje de datos fue enviado, entregado y abierto el 17 de noviembre de 2022, mediante la empresa de correo certificado, sin embargo, finalizado el término de traslado la demandada no allegó escrito de contestación a la demanda.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DAR POR NO CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte del demandado **Ghia SEGURIDAD S.A.S.**, toda vez que no allegó el escrito de la contestación de la demanda dentro del término legal concedido.

SEGUNDO: TENER COMO INDICIO GRAVE EN CONTRA de GHIA SEGURIDAD S.A.S., el no haber dado contestación a la demanda, de conformidad con lo señalado por Parágrafo 2º y 3º del Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el **LUNES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo clic en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

Surtida esta audiencia el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

CUARTO: ADVIERTE el despacho que, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia, por lo tanto, se comparte link de acceso al expediente:

- 11001310503320220015200

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 31 DE MAYO DE 2023
Por ESTADO N.º 062 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccb841933d2509175137fab286d9fa0458d008bd19976db5499a9b989ff3f388**

Documento generado en 31/05/2023 04:22:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>